

DIARIO DE SESIONES

del Congreso de la República de Guatemala

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

TOMO II	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, miércoles 18 de julio de 2018	SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 9
---------	--	--------------------------------------

SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 11:16 horas)
2. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 3-5\)](#)
3. Se aprobó el acta de la séptima sesión extraordinaria. [\(Pág. 5\)](#)
4. **Despacho Calificado, en vía informativa:**
 - Oficio del representante Fernando Linares Beltranena, presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, dónde solicita prórroga de emisión de dictamen de las iniciativas que se indica. [\(Págs. 6-7\)](#)
 - Oficio del representante Ferdy Ramón Elías Velásquez, presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, dónde solicita prórroga de emisión de dictamen de las iniciativas que se indica. [\(Págs. 7-11\)](#)
 - Del representante Luis Antonio Alonzo Pernilla, presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, dónde solicita la prórroga de emisión de dictamen de la iniciativa 5 389 que pretende reformar el Decreto 1-85 de Asamblea Nacional Constituyente "Ley Electoral y de Partidos Políticos". [\(Págs. 11-12\)](#)
Se aprobó la prórroga de la emisión de los dictámenes correspondientes.
5. Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto Número 34-2003 del Congreso de la República, Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Extraurbanas y Similares. [\(Págs. 12-16\)](#) **Por falta de cuórum no se pudo continuar con su respectivo trámite.**
6. Se levantó la sesión. [\(Pág. 17\)](#) (Las 12:05 horas)

TAQUÍGRAFAS:
EDICIÓN:
IMPRESIÓN:
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia
Paola, Beatriz, Doris
23 de julio de 2018
Víctor

DIARIO DE SESIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO EXTRAORDINARIO 2018-2019

COMISIÓN PERMANENTE

ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA
VOCAL I

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE
VOCAL II

ALICIA DOLORES BELTRÁN LÓPEZ
VOCAL III

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ
SECRETARIO

KARLA ANDREA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

JORGE LEONEL ARÉVALO CANALES
SECRETARIO

DIPUTADOS

María Stella Alonzo Bolaños

Luis Antonio Alonzo Pernilla

Erwin Enrique Álvarez Domínguez

Luis Pedro Álvarez Morales

Ronald Estuardo Arango Ordóñez

Oswaldo Iván Arévalo Barrios

Oscar Arturo Argueta Mayén

Delia Emilda Bac Alvarado

Salvador Francisco Baldizón Méndez

Carlos Alberto Barreda Taracena

Juan Carlos Bautista Mejía

Dalio José Berreondo Zavala

Orlando Joaquín Blanco Lapola

Jean Paul Briere Samayoa

Felipe Jesús Cal Lem

Iliana Guadalupe Calles Domínguez

Leonardo Camey Curup

Héctor Melvyn Caná Rivera

Mynor Enrique Cappa Rosales

Johnatan Abel Cardona Arreaga

Mayra Alejandra Carrillo De León

Edín Leonel Casasola Martínez

Rudy Roberto Castañeda Reyes

Rodolfo Moisés Castañón Fuentes

José Inés Castillo Martínez

Sergio Leonel Celis Navas

Byron Juventino Chacón Ardón

Flor de María Chajón Aguilar

Aracely Chavarría Cabrera de Recinos

Carlos Enrique Chavarría Pérez

Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán

Juan Armando Chún Chanchavac

Manuel Eduardo Conde Orellana

Edgar Tomás Córdova Molina

Oscar Rolando Corleto Rivera

Luis Alberto Contreras Colindres

Víctor Manuel Cruz Clavería

Sandra Ester Cruz Ramírez

José de la Cruz Cutzal Mijangó

Elza Leonora Cú Isem

José Alejandro de León Maldonado

Mario Fermín de León Ramírez

Eduardo Ramiro De Matta

Juan Manuel Díaz-Durán Méndez

Ferdy Ramón Elías Velásquez

Rubén Misael Escobar Calderón

Oscar Armando Escribá Morales

Boris Roberto España Cáceres

Dunía Marisol Espina Berganza

Víctor Manuel Estrada Orellana

Walter Rolando Félix López

Oscar Roberto Fernández Mendoza

Mirna Magnolia Figueroa Resén de Coro

Carlos Rafael Fión Morales

Jairo Joaquín Flores Divas

Laura Alicia Franco Aguirre

Christian Gabriel González

Cornelio Gonzalo García García

Hugo Fernando García Gudiel

José Conrado García Hidalgo

Oliverio García Rodas

Juan Manuel Giordano Grajeda

Eduardo Cruz Gómez Raymundo

Eugenio Moisés González Alvarado

Milton Francisco Guerra Calderón

Mauro Guzmán Mérida

Claude Hamelin de León

Gabriel Heredia Castro

Luis Enrique Hernández Azmitía

Javier Alfonso Hernández Franco

Sofía Jeaneth Hernández Herrera

Ana Victoria Hernández Pérez de Morales

José Alberto Hernández Salguero

Julio Ixcamey Velásquez

Leocadio Juracán Salomé

Erick René Lainfiesta Cáceres

Julio Francisco Lainfiesta Rímola

Francisco Vitelio Lam Ruano

Juan Ramón Lau Quan

Floridalma Leiva Hernández

Marco Antonio Lemus Salguero

Fernando Linares Beltranena

Héctor Leonel Lira Montenegro

Julio César Longo Maldonado

Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez

Marvin Orellana López

Carlos Enrique López Maldonado

Edwin Noé Maldonado Lux

Ervin Adim Maldonado Molina

Carlos Alberto Martínez Castellanos

José Arturo Martínez Dell

Joél Rubén Martínez Herrera

Marleni Lineth Matías Santiago

Gustavo Arnoldo Medrano Osorio

Herber Armando Melgar Padilla

Pedro Méndez Carreto

Mike Ottoniel Mérida Reyes

Eva Nicolle Monte Bac

Nineth Varenca Montenegro Cottom

Luis Fernando Montenegro Flores

Edgar Eduardo Montepeque González

Emanuel Ranfery Montúfar Fernández

Félix Ovidio Monzón Pedroza

Hernán Morán Mejía

Sandra Nineth Morán Reyes

Carlos Santiago Nájera Sagastume

Marco Antonio Orozco Arriola

Juan Adriél Orozco Mejía

Karina Alexandra Paz Rosales

Rudy Berner Pereira Delgado

Marco Aurelio Pineda Castellanos

Amílcar de Jesús Pop Ac

Juan José Porras Castillo

Daniel Bernabé Portillo Calderón

Vivian Beatriz Preciado Navarrio

Haroldo Eric Quej Chen

Oscar Amando Quintanilla Villegas

María Cristina Quinto García

Thelma Elizabeth Ramírez Retana

Edgar Raúl Reyes Lee

Fidel Reyes Lee

Augusto César Sandino Reyes Rosales

Carlos Napoleón Rojas Alarcón

Aníbal Estuardo Rojas Espino

Lucrecia Carola Samayoa Reyes

Raúl Romero Segura

Juan Carlos Josué Salanic García

Nery Orlando Samayoa Barrios

Luis Fernando Sanchinel Palma

Sandra Patricia Sandoval González

Edgar Amando Sandoval Trigueros

Ronald Ramiro Sierra López

Humberto Leonel Sosa Mendoza

Edna Azucely Soto Juárez de Kestler

María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez

Francisco Tambríz y Tambríz

Mario Taracena Díaz-Sol

Dorian Delfino Taracena Godínez

Julían Tesucún Tesucún

José Domingo Trejo de la Roca

Pedro Pablo Tzaj Guarchaj

José Armando Ubico Aguilar

Lesly Valenzuela de Paz

José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén

Jorge Estuardo Vargas Morales

German Estuardo Velásquez Pérez

Mario Velásquez Pérez

Andrea Beatriz Villagrán Antón

Roberto Rircardo Villate Villatoro

Marcos Fernando Yax Guínea

Eduardo Zachrisson Castillo

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, se dará inicio con la sesión programada para el día de hoy.

Les solicito ponerse de pie.

(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

(LAS 11:16 HORAS)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Orden del día para la novena (9ª) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el miércoles 18 de julio de 2018, a partir de las 10:00 horas, en la forma siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho calificado.
 - a) Oficio del presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, en el que solicita prórroga de emisión de dictamen a las iniciativas números 5 395, 5 411, 5 412, 5 436, 5 437, 5 375, 5 404, 5 428, 5 413 y 5 440.
 - b) Oficio del presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, en el que solicita prórroga de emisión de dictamen a las iniciativas números 5 349, 5 358, 85 368, 5 372, 5 380, 5 379, 5 390, 5 393, 5 405, 5 401, 5 402, 5 403, 5 406, 5 408 y 5 438.
 - c) Oficio del presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, en el que solicita prórroga de emisión de dictamen a la iniciativa número 5 389.

DIARIO DE SESIONES

3. Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar reforma al Decreto Número 34-2003 del Congreso de la República, Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares.
4. Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley que declara el ocho de marzo “Día nacional de las víctimas de la tragedia ocurrida en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, y aprueba pensión vitalicia a las niñas y adolescentes sobrevivientes”.
5. Mociones y proposiciones.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el orden del día leído por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Señores diputados, se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor	46

Perdón, esta Secretaría corrige:

	VOTOS
- A favor:	47
- En contra:	25

DIARIO DE SESIONES

- Diputados ausentes: 86

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el orden del día.

PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

(ACTA DE LA SÉPTIMA (7ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para su conocimiento, el acta de la séptima (7ª.) sesión extraordinaria fue remitida electrónicamente con anticipación, en virtud de lo cual se somete a discusión.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	49
- En contra:	28
- Diputados ausentes:	81

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada el *acta de la sesión anterior*.

DIARIO DE SESIONES

PUNTO SEGUNDO: Despacho calificado.

- a) **Oficio del presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, en el que solicita prórroga de emisión de dictamen a las iniciativas números 5 395, 5 411, 5 412, 5 436, 5 437, 5 375, 5 404, 5 428, 5 413 y 5 440.**

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Honorable pleno, en virtud de la solicitud presentada por el presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para que el honorable pleno autorice la prórroga de plazo...

Continúe Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:

HONORABLE PLENO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

INFORME
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

ANTECEDENTES

El honorable pleno del Congreso de la República ha conocido y remitido a esta comisión para su estudio y dictamen hasta dieciocho iniciativas de ley en lo que va del presente año. Las mismas han incluido una gran variedad de temas jurídicos, que incluyen ramas del derecho tan diferentes como derecho penal, mercantil, civil, familia, constitucional, bancario, administrativo, etc.

Debido a la importancia técnica-jurídica de los temas objeto de estudio, los mismos necesitan de un análisis objetivo, y técnico. Las iniciativas estudiadas afectan a un gran número de la población del país, y no se hace distinción entre géneros, edades o estratos sociales.

Eso hace aún más apremiante que el trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, esté a la altura de las exigencias, y permita que la comprensión de los temas discutidos sea clara y refleje lo que el estado de derecho representa.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, sabedora de la responsabilidad histórica que su trabajo genera, ha buscado siempre que sus análisis sean apegados a la Constitución Política de la República de

DIARIO DE SESIONES

Guatemala, la que es nuestra norma suprema y con ello respetar ideales democráticos del país. Se busca rechazar cualquier tipo de frivolidad y prisa en el correcto estudio de las iniciativas puestas en su conocimiento.

Para mantener dichos estándares de calidad se utiliza cada sesión de trabajo para obtener el máximo rendimiento posible. Sin embargo, como consecuencia del gran volumen de trabajo que se concentra en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, y para evitar que las prisas hagan que el trabajo de la misma se recienta y pierda su rigor, al honorable pleno del Congreso de la República, se le solicita nos otorgue una prórroga del plazo para rendir los dictámenes de las iniciativas que se enlistan en el cuadro incluido en la parte inferior de este informe.

Esto de conformidad con el artículo 40 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo Decreto Número 63-94, del Congreso de la República, y con la finalidad de evitar que se pierda la oportunidad de analizar y dictaminar sobre temas de gran relevancia para el país.

LISTADO DE INICIATIVAS	
Ley de Identidad de Género Iniciativa 5 395	Creación Día Nacional del Arrepentimiento, Perdón y Reconciliación Iniciativa 5 375
Reformas Código de Comercio, relativas a la compensación de cheques Iniciativa 5 411	Reformas Ley de Antejucios Iniciativa 5 404
Ley Anti Pandillas Iniciativa 5 412	Mensajes y Alertas Maliciosas Iniciativa 5 428
Reforma Ley de los Bomberos Iniciativa 5 436	Reformas Comisiones de Postulación Iniciativa 5 413
Publicaciones Electrónicas Iniciativa 5 437	Ley de Avisos Electrónicos Iniciativa 5 440
Ley MARSEN Iniciativa 5 439	

Fernando Linares-Beltranena
Presidente
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

(PAUSA)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, junio 21 de 2018
FREV/zm-2018

Señor diputado
Álvaro Arzú Escobar
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho

Señor presidente:

Al anticipar mi saludo, me permito solicitar con fundamento en lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, prórroga para rendir dictamen a las iniciativas de ley recibidas en esta comisión durante el presente año. Lo anterior, debido a que con antelación se solicitó opinión por escrito a varias entidades del sector público y centros de investigación, así mismo de la dinámica que actualmente está desarrollando la sala de trabajo, con el propósito de contar con insumos técnicos provenientes de varios puntos de vista, fundamentales considerando que por su finalidad o naturaleza tanto de manera directa o indirecta están vinculadas con la política propuesta, o que por su especialidad puedan aportar conocimientos al respecto durante el análisis de cada una de las iniciativas de ley.

En ese sentido, durante el tiempo sugerido de entrega, algunas entidades solicitaron ampliación de plazo para poder emitir opinión. Por lo que, se considera conveniente la solicitud de prórroga, para conocer y analizar en sesión las respuestas recibidas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ferdy Ramón Elías Velásquez
Presidente

C.C. Archivo
Adjunto listado

_____ * _____

DIARIO DE SESIONES**COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA****INICIATIVAS DE LEY PENDIENTES DE DICTAMEN**

No.	Iniciativa	Recibido Comisión	Descripción	Ponente	Comisiones
01	5 349	19/01/2018	Iniciativa que dispone aprobar las negociaciones del contrato de préstamo número 8691-GT a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF-, por un monto de hasta US\$45 000 000.00 para la ejecución del "Proyecto de Infraestructura Urbana y Prevención de la Violencia"	Organismo Ejecutivo	Finanzas Públicas y Moneda
02	5 358	22/01/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley de protección a madres solteras jefas de familia.	Ronald Estuardo Arango Ordóñez	Mujer y Finanzas Públicas y Moneda
03	5 368	24/01/2018	Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado - IVA-.	Julián Tesucún Tesucún y Sofía Jeaneth Hernández Herrera	Finanzas Públicas y Moneda
04	5 372	24/01/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley del fondo nacional de gestión de emergencias ocasionadas por desastres naturales o provocados.	Eduardo Ramiro de Matta	Finanzas Públicas y Moneda, y de Legislación y Puntos Constitucionales
05	5 380	15/02/2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 38-92 del Congreso de la República, Ley de impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo.	Carlos Enrique López Maldonado	Finanzas Públicas y Moneda
06	5 379	16/02/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley para el fortalecimiento y transparencia de la inversión pública	Nineth Vareña Montenegro Cottom, Dorian Delfino Taracena Godínez y Emanuel Ranfery Montúfar Fernández	Finanzas Públicas y Moneda
07	5 390	23/02/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley que crea el programa nacional para la reducción de riesgos de desastres - PRONAR-	Luis Enrique Hernández Azmitia	Defensa Nacional y Finanzas Públicas y Moneda

DIARIO DE SESIONES

08	5 393	23/02/2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado	Edgar Raúl Reyes Lee	Finanzas Públicas y Moneda, y de Previsión y Seguridad Social
09	5 405	01/03/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley para el fortalecimiento de la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas	Rudy Roberto Castañeda Reyes	Finanzas Públicas y Moneda
10	5 401	05/03/2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete vigente para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho	Carlos Enrique López Maldonado, Oscar Arturo Argueta Mayén, Marco Antonio Lemus Salguero y compañeros	Finanzas Públicas y Moneda
11	5 402	08/03/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley del fondo nacional de becas y créditos educativos	José Alejandro de León Maldonado	Educación, Ciencia y Tecnología, y de Finanzas Públicas y Moneda
12	5 403	08/03/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley de bonificación escolar anual para trabajadores del sector privado y público por núcleo familiar	José Alejandro de León Maldonado	Educación, Ciencia y Tecnología; Finanzas Públicas y Moneda; Economía y Comercio Exterior; y de Trabajo
13	5 406	19/03/2018	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto	Amílcar de Jesús Pop Ac, Mynor Enrique Cappa Rosales y compañeros	Finanzas Públicas y Moneda
14	5 408	19/03/2018	Iniciativa que dispone aprobar ley orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Orlando Joaquín Blanco Lapola, Calos Alberto Barreda Taracena, Edgar Raúl Reyes Lee, Jairo Joaquín Flores Divas y Karina Alexandra Paz Rosales	Finanzas Públicas y Moneda
15	5 438	04/05/2018	Iniciativa que dispone aprobar	Organismo Ejecutivo	Finanzas

DIARIO DE SESIONES

			ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018		Públicas y Moneda
--	--	--	--	--	-------------------

_____ * _____

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 28 de Febrero de 2018

Honorable
Señor presidente
Álvaro Arzú Escobar
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho.

Honorable señor presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a desearle toda clase de éxitos al frente de sus funciones, acompañado de mis mejores deseos; con ello fortalecer la democracia en nuestro país.

De conformidad con el artículo 40 del Decreto 63-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Organismo Legislativo, me sirvo solicitar la prórroga de presentación de dictamen a la iniciativa de ley 5 389, iniciativa que pretende reformar el Decreto 1-85 de Asamblea Nacional Constituyente “Ley Electoral y de Partidos Políticos” presentada por el Tribunal Supremo Electoral -TSE-.

Dicha prórroga es por los aspectos siguientes:

1. La Comisión de Asuntos Electorales es presidida por mí desde el jueves 8 de febrero del presente, según Acuerdo Legislativo 5-2018 de fecha 25 de enero del presente.
2. Iniciativa remitida a la Comisión de Asuntos Electorales el día 6 de diciembre de 2017, en dicha fecha era presidida por el diputado Oscar Argueta, y por haberse agotado el plazo de ley establecido para dictaminar la iniciativa de ley 5 389, que pretende reformar el Decreto 1-85 de Asamblea Nacional Constituyente “Ley Electoral y de Partidos Políticos” presentada por el Tribunal Supremo Electoral -TSE-.

Por lo anterior expuesto, solicito la prórroga para dictaminar la presente iniciativa.

Luis Antonio Alonzo Pernilla
Presidente

Guatemala, miércoles 18 de julio de 2018

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Honorable pleno, en virtud de las solicitudes presentadas por los presidentes de las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, Finanzas Públicas y Moneda y de Asuntos Electorales, para que el honorable pleno autorice prórroga de plazo para dictaminar las iniciativas mencionadas en los oficios respectivos, se realiza llamado a votación para las autorizaciones solicitadas.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación la aprobación de las solicitudes de prórrogas leídas y presentadas con anterioridad.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este momento me permito hacer el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Honorables diputados y representantes del pueblo de Guatemala, me permito anunciarles que en este momento se cierra la votación.

Siendo el resultado de la votación, el siguiente que a continuación me permitiré anunciarles:

	VOTOS
- A favor:	85
- En contra:	5
- Diputados ausentes:	68

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la prórroga de emisión de los dictámenes correspondientes, según solicitudes presentadas por los presidentes de las diferentes comisiones que el día de hoy nos ocupan.

PUNTO TERCERO: Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto Número 34-2003 del Congreso de la República, Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Extraurbanas y Similares.

(PAUSA)

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se somete a discusión en su tercer debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría. Tiene la palabra el diputado Linares Beltranena.

EL R. LINARES BELTRANENA: Compañeros diputados, vemos que hay una ley para la publicidad. Es decir, la libertad de expresión comercial en todas las calles. Para poner un anuncio, se dan cuenta que, la valla tiene que tener dictamen de arquitecto o ingeniero colegiado. Hay que comprar un seguro de responsabilidad civil por si se cae la valla. ¿Qué pasa si hay un riesgo para los árboles que tenemos sembrados en nuestro jardín, si pasa de tanto alto el árbol, necesitamos comprar un seguro porque se puede caer sobre los vecinos? Se puede volar por el viento. Ya sabemos que los eucaliptos son más propensos a ser quebradizos, luego tiene que resistir la valla vientos de 100 km por hora, aunque no está justificado cuan seguido es que tenemos vientos de 100 km por hora; si hay vientos de 100, se paraliza el aeropuerto de La Aurora.

Normalmente los vientos en Guatemala son de 30 o 40 nudos. Es decir, los requisitos son exagerados y esto va a limitar los *infomerciales*, es decir la información libre, la libre expresión plasmada en vallas.

Siempre existen los tribunales para deducir responsabilidad, después del hecho, de la misma forma que si un árbol en mi jardín cae sobre el vecino, el vecino que me demande, pero no necesariamente poner trabas antes.

Señores diputados, todos sabemos que la situación económica en Guatemala, no está bien. Hay poca inversión. Y ahorita estamos pasando, discutiendo una ley que pone más trabas, obstáculos a la libre inversión, y todos sabemos que el comercio y la industria no funcionan, si no hay publicidad. ¿Y qué hace esta ley que limita la publicidad en vallas? Esta ley favorece la competencia. ¿Y cuál es la competencia de las vallas? Todo el mercado televisivo, radial, digital, porque a esos no le estamos poniendo limitaciones, las limitaciones son solamente para un sector, que es el sector de vallas. Quiere decir que todos los anuncios que se pongan en las calles de Guatemala, incluye propiedad privada, sobre edificios, sobre jardines de sus casas, en fincas, esas van a tener una gran limitación, porque tiene que tener estudio de ingeniero y de arquitecto colegiado activo de la construcción. Tiene que tener un seguro de responsabilidad civil, garantía de que aguantan vientos de 100 km por hora, que es irreal. Y está pasando en una época de vacas flacas, porque la economía en Guatemala está sufriendo.

Estamos para alentarla, no para limitarla o restringirla. Además, compañeros diputados, hay un artículo sobre qué se hace por parte de un juzgado de asuntos municipales. Puede imponer multa sin debido proceso, si no quitan la valla por parte del juez municipal, inmediatamente se duplica la multa ¿y dónde está el debido proceso; dónde está la apelación a la instancia de un contencioso administrativo, si no estoy de acuerdo con el dictamen del juez de Asuntos Municipales?

Compañeros diputados, si queremos hacer algo por Guatemala, ayudemos la economía, ayudemos la producción y no la restrinjamos, no la limitemos, con leyes represivas al comercio, como ésta.

DIARIO DE SESIONES

Yo los insto a que no votemos por esta ley, que regrese a comisión y que piensen los de la comisión cómo pueden hacer una ley que ayude al comercio, en lugar de frenarlo. Gracias compañeros diputados, gracias presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Álvarez.

EL R. ÁLVAREZ MORALES: Gracias, presidente, honorable pleno. El objeto de conocer esta ley en tercer debate es, precisamente, poder discutir sobre la misma y poder ver los argumentos en pro o en contra, los beneficios y los perjuicios que una ley puede tener.

Me sumo a las preocupaciones del colega que me antecedió, en cuanto a que se está creando o se suman obstáculos y trabas a la iniciativa privada, a la libertad de comercio de las personas que regulan vallas, en el tema de requisitos; y obviamente vemos los titulares de los medios que la actividad económica está sumamente reprimida en Guatemala y esto viene a entorpecerla.

Pero aparte de lo que ya mencionó el colega, a mí me preocupa sobremanera, sobremanera, la reforma al artículo 23 de la ley que dice Derecho de defensa y retiro de anuncios. Dice: en caso de colocación de un anuncio sin el permiso correspondiente, los jueces de asuntos municipales o tribunal competente, una vez verificado dicho extremo, podrán dictar una resolución provisional en la que se ordene el retiro del anuncio, esto sin perjuicio de la multa correspondiente e inclusive contempla que se ponga otra multa si no se cumple con eso.

Esto a mi criterio es completamente inconstitucional, en una resolución provisional están dictando básicamente una resolución definitiva que no tendría ya más solución. Imagínense que un juzgado de asuntos municipales, que ni siquiera tiene jurisdicción digamos ordinaria, está resolviendo quitar un anuncio por cualquier motivo que le plazca, sin haber escuchado porque es una resolución preliminar, es una resolución provisional y ordena quitar la valla, quitar la valla; las vallas a veces pueden tener costos enormes de quitarlas haciendo inviable que se vuelvan a colocar por temas puramente económicos.

Esto viola el debido proceso y el derecho de defensa contenido en el artículo 12 de nuestra Constitución Política de la República y me preocupa sobremanera que el Congreso de la República nuevamente pueda pasar alguna legislación que rápidamente será impugnada en la Corte de Constitucionalidad, y aparte de los perjuicios que esto ocasiona, hace ver mal a la institución del Congreso de la República.

Se ha criticado muchísimo a esta institución por las debilidades técnicas de la legislación que aprobamos, por eso yo llamo también a la reflexión de los colegas ponentes de la comisión respectiva, para que no se pase esta legislación el día de hoy y se revisen con cuidado esos extremos para evitar que nuevamente la Corte de Constitucionalidad tenga que enmendarnos la plana, lo cual definitivamente no es lo mejor.

DIARIO DE SESIONES

Por ese motivo, yo anticipo que estaré votando en contra de esta ley. Muchas gracias, presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Chavarría.

EL R. CHAVARRÍA PÉREZ: Gracias, presidente, diputados, diputadas, buenas tardes. Definitivamente que la intención de los ponentes de la comisión pues debe ser buena, regular cuánta valla debe estar en el interior de la república y por todos lados se aparecen...

Ahora, diputados y diputadas, presidente, en ningún momento digamos veo en esta iniciativa, en este proyecto de ley, bastante dificultad en el tema de que tienen que estar 100 metros de una valla a otra valla. Entonces uno viene y se da cuenta y dice: bueno, en determinado pueblo, 4 o 5 vallas, y se acabó pues. Entonces, va ser limitar completamente... lo veo como bastante difícil de lograrse aplicar.

Otro tema de eso de que todas tienen que tener un plano con arquitectos, ingenieros y esto es encarecer completamente. Miren la economía, yo no voy a decir aquí que estoy de acuerdo con la economía informal, pero debemos de reconocer que la economía informal es el pilar de la economía de Guatemala, nos guste o no nos guste; son el 76% del Producto Interno Bruto. Ah pues entonces que dejen de ser informales, para que sean formales.

Miren hay un estudio en donde por qué son informales, porque la informalidad es... la legalidad es muy costosa. Cualquiera de ustedes que vaya a querer sacar una su licencia para vender tacos en una esquina, no la va a poder sacar tan fácil, van a pasar 6 meses; la licencia sanitaria, la licencia... cualquier cantidad de burocracia, por eso es que nuestra economía ha estado complicada, deprimida, etcétera, etcétera, y esto en mi criterio, este tipo de regulaciones, presidente, vendría a complicar aún más por decirles a esta misma economía informal.

En cuántos mercados, con todo respeto voy a decirles algo, vemos nosotros rótulos de “La Momosteca” pues, felicitaciones por ser tan emprendedores. Todo eso va a ser regulado, vamos a ponerle muchas trabas a la economía para que pueda funcionar.

Entonces, está el tema de los 100 metros entre valla y valla, está el tema de los estudios, el tema de los impactos... el tema del impacto de viento, todo eso lo veo que no... es una ley improcedente, no fácil de aplicar.

En el tema para las vías también extraurbanas, entiendo que son las carreteras. Miren yo circulo mucho de Guatemala a Cobán y hay lugares donde hay, entiendo el problema de que tenemos vallas casi a la mitad de la carretera pues, hay que regularlo, pero hay que... no hacerlo de una forma... porque una ley tiene que ser de observancia general, pero hay que especificar ese tipo de vallas, ese tipo de comercios y ese tipo definitivamente de actividad económica, del tamaño; no puede una valla de esas grandes vallas que hay aquí en la ciudad capital, que

DIARIO DE SESIONES

me imagino han de costar en dólares saber ni qué cantidad, pues se podrán dar el lujo de pagar, el pagar ese estudio de profesionales expertos en la materia pues, pero esas vallas del interior de la república sería prácticamente, presidente, obstaculizar de alguna manera la actividad económica.

Entonces definitivamente, presidente, nosotros estamos en contra de votar a favor de esta iniciativa, de este proyecto de decreto. Muchas gracias, presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Oliverio García Rodas.

EL R. GARCÍA RODAS: Muchas gracias, presidente. Como diría alguien que usted conoció perfectamente, “cada mico en su columpio”, yo voy a referirme, señor presidente, a algo que me preocupa dentro de esta ley.

En la tradición jurídica guatemalteca, señor presidente, el silencio administrativo y así lo estipula, por ejemplo, el Código Tributario, que transcurrido el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que las actuaciones se encuentren en estado de resolver sin que se dicte la resolución que corresponda, se tendrá por agotada la instancia administrativa y por resuelto desfavorablemente el recurso.

Es decir la tradición guatemalteca es que el silencio administrativo equivale a una denegatoria de la solicitud del ciudadano, por supuesto que existe dentro de los cuerpos legales en muchos lugares del mundo el tema del silencio administrativo que se le denomina positivo, es decir que cuando algo no se ha resuelto se tiene por favorable al ciudadano, pero no es lo que se nos está planteando aquí en este proceso de aprobación de la ley.

Aquí, señor presidente, se está cambiando radicalmente el concepto de silencio administrativo, porque aquí dice: se consideran resueltas favorablemente todas aquellas peticiones que impliquen la emisión de permisos de anuncio o sus prórrogas.

Señor presidente, esto atenta casi contra cualquier cosa, yo puedo hacer una solicitud para que en la propiedad de cualquiera de mis colegas se coloque un anuncio, solo veo que la municipalidad no resuelva y entonces yo ya tengo un derecho favorable para hacerlo.

Creo, señor presidente, que este artículo debe ser expulsado de este proyecto porque esto cambia radicalmente toda la corriente jurídica que nosotros conocemos. Adicionalmente, señor presidente... voy a continuar cuando el cuórum se restablezca.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, no tenemos el cuórum para continuar con la discusión de este punto.

DIARIO DE SESIONES

(PAUSA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, en virtud de que algunos diputados se desmarcaron con la intención de romper el cuórum, no tenemos suficientes diputados para continuar con la sesión. Así es que se levanta la sesión.

(LAS 12:05 HORAS)

_____ * _____

DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

CON EXCUSA: Jorge Leonel Arévalo Canales, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Mayra Alejandra Carrillo de León, Oscar Rolando Corleto Rivera, Eduardo Ramiro De Matta, Rubén Misael Escobar Calderón, Christian Gabriel González, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, José Alberto Hernández Salguero, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Marco Antonio Lemus Salguero, Héctor Leonel Lira Montenegro, Ervin Adim Maldonado Molina, Karla Andrea Martínez Hernández, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Amílcar de Jesús Pop Ac, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Humberto Leonel Sosa Mendoza, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Lesly Valenzuela de Paz, Roberto Ricardo Villate Villatoro.

SIN EXCUSA: Felipe Alejos Lorenzana, María Stella Alonzo Bolaños, Oscar Arturo Argueta Mayén, Juan Carlos Bautista Mejía, Dalio José Berreondo Zavala, José Inés Castillo Martínez, Flor de María Chajón Aguilar, Oscar Armando Escribá Morales, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Laura Alicia Franco Aguirre, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Luis Enrique Hernández Azmitia, Ana Victoria Hernández Pérez, Juan Ramón Lau Quan, Edgar Eduardo Montepeque González, Marvin Orellana López, Rudy Berner Pereira Delgado, Juan José Porras Castillo, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Sandra Patricia Sandoval González, José Armando Ubico Aguilar, German Estuardo Velásquez Pérez.